
EXPTE: 21226/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 550 EVENTOS

REF.: Bases concurso de Escaparatismo Navideño para Comerciantes de Santa Pola 2025

XXX CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO PARA COMERCIANTES DE SANTA POLA 2025

BASES

1. El concurso está dirigido a todos los establecimientos comerciales minoristas de Santa Pola.

2. El escaparate deberá estar decorado el 5 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2025, realizándose la visita del jurado los días **15 y 16 de diciembre, dependiendo del número de comercios que participen, comunicando previamente de la visita.**

3. La inscripción al concurso es gratuita, el plazo será hasta el 2 de diciembre, y se podrá realizar presencialmente o a través de teléfono en: Casa de Cultura Santa Pola Tfno: 96 669 27 76, Oficinas municipales en Gran Alacant o a través del email eventos2@santapola.es

4. El jurado estará presidido por la Concejal de Fiestas, actuando como secretaria la Directora de la Casa de Cultura, y estará compuesto por:

- Concejal de Comercio
- Un representante de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.
- Un representante de cada una de las entidades festeras (Moros y Cristianos y Comparsas Festeras)
- Un representante de la Comisión de Fiestas.

5. El jurado resolverá sobre adjudicación el día de la visita, y se hará público el día 22 de diciembre de 2025 a las 17:30h en la Glorieta, y a través de las redes sociales. El fallo será inapelable.

6. Se establecen 3 premios:

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de venta de artículos de regalo, artículos de decoración y floristerías, consistente en 300€ y la entrega de una placa acreditativa.

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de cualquier otro tipo, consistente en 300€ y la entrega de una placa acreditativa.

PREMIO AL MEJOR INTERIOR DE COMERCIO, dirigido a comercios de cualquier actividad, consistente en 300€ la entrega de una placa acreditativa.

Se valorará:

- Exposición del producto.
- Ambientación navideña.
- Originalidad en los elementos decorativos.

7. A criterio del jurado, los premios podrán quedar desiertos o conceder menciones especiales.

8. La participación en el concurso conlleva la aceptación de bases.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
